



**Cozumel**  
AYUNTAMIENTO  
2021-2024

PROTECCIÓN  
CIVIL



PROTECCION CIVIL  

---

---

  
COZUMEL

**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA  
ATENCIÓN DE LA TEMPORADA DE  
LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES  
2021- 2024**

**Unidos** somos  
más **Grandes**

C. 13 Sur SN entre Av. Rafael E. Melgar y Calle Gonzalo Guerrero, Col. Andrés Q. Roo. CP 77664 Cozumel

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. ANTECEDENTES .....	4
3. CICLONES TROPICALES .....	5
3.1. Origen.....	5
3.2. Etapas de evolución.....	6
3.3. Escala sufrir Simpson.....	6
3.4. Regiones matrices o ciclogénéticas. ....	7
3.5. Temporada.....	7
3.6. Pronóstico para la temporada 2024.....	7
4. PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS .....	8
4.1. Estrategias .....	9
4.2. Marco legal .....	9
4.3. Objetivo del comité .....	9
4.4. Organigrama del comité:.....	10
4.5. Funciones generales del comité .....	10
5. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA CICLONES TROPICALES.....	17
5.1. Funcionamiento .....	17
5.2. Fase de acercamiento - parte delantera del ciclón .....	18
5.3. Fase de alejamiento - parte trasera del ciclón .....	18
5.4. Acciones generales por alerta.....	20
6. ETAPA DE PREVENCIÓN .....	23
6.1. Acciones preventivas .....	23
7. ETAPA DE AUXILIO .....	28
7.1. Acciones de auxilio - fase de acercamiento .....	28
7.2. Acciones de auxilio - fase de alejamiento .....	33
8.1. Vuelta a la normalidad: .....	40

9. ANEXOS.....	42
9.1. Refugios temporales .....	42
9.2. Sectorización para las evacuaciones.....	44
9.3. Hoteles con refugio propio para sus huéspedes.....	45

## 1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Cozumel cuenta con una extensión territorial total de 647.33 km<sup>2</sup>. (1.27 % del estado), tiene aproximadamente 39 km. De largo y 12.8 km de anchura media. De igual manea le comprenden varios islotes y cayos adyacentes, además de una zona continental.

Debido a su situación geográfica, Cozumel se encuentra expuesta a la acción de los ciclones tropicales, los cuales se originan en el océano atlántico, especialmente en el mar caribe. Razón por la cual es importante profundizar en el conocimiento de los ciclones tropicales, así como en la preparación y capacitación relativas al manejo de emergencias derivadas de la presencia de estos fenómenos hidrometeorológicos.

Es importante difundir a la población las medidas de prevención y promover la autoprotección priorizando en la integridad física y el resguardo de documentos y bienes de mayor importancia.

## 2. ANTECEDENTES

En los últimos años nuestro estado y en particular el municipio de Cozumel, se han visto afectados por diversos fenómenos hidrometeorológicos, entre los que podemos mencionar:

- Las ondas tropicales 17 y 18, los días 11, 12 y 13 de junio del 2004, las cuales dejaron inundaciones severas con una precipitación de más de 660 mm.
- El paso por el canal de Yucatán del huracán "Iván" categoría v, en septiembre de 2004, que provoco graves daños a la carretera costera oriental de la isla.
- El paso de los huracanes "Emily" en julio y "Wilma" en octubre del 2005, considerado el más destructivo en la historia. Y el paso del huracán "Deán" por el sur del estado en agosto del 2007, que dejo daños a la carretera oriental de la isla.
- En fechas más recientes, en el pasado año 2020 nuestro municipio fue afectado, en el mes de octubre, por tres contingencias por fenómenos hidrometeorológicos los cuales fueron los huracanes "Gamma", "Delta" y "Zeta".

### 3. CICLONES TROPICALES

Ciclón tropical es un término genérico que se emplea para designar a los sistemas de baja presión que se forman en los océanos, en un ambiente homogéneo y generalmente en la zona tropical. El ciclón tropical está acompañado de una amplia área de nublados, con lluvias, chubascos y tormentas eléctricas y tiene asociada una circulación superficial de los vientos en sentido contrario al de las manecillas del reloj en el hemisferio norte.

#### 3.1. Origen

Existen por lo menos tres condiciones necesarias que posibilitan la formación y desarrollo de un ciclón tropical hasta convertirse en huracán:

1. **Una perturbación pre-existente:** área extensa de nubosidad con lluvias, chubascos y tormentas eléctricas.
2. **Temperatura cálida de las aguas del océano:** 26,6 °c o superior, hasta una profundidad de al menos 45 metros.
3. **Vientos en la atmósfera superior:** que sean débiles y no cambien mucho de dirección y velocidad a través de la altura de la atmósfera.

Mediante el contacto con las aguas cálidas del océano, la perturbación pre-existente recibe el calor y la energía, comienza a formarse una zona donde la presión atmosférica es algo inferior a la de los alrededores. Cerca de la superficie del océano los vientos empiezan a girar como un torbellino con centro en la zona de baja presión de la perturbación. Durante estas primeras etapas, el sistema meteorológico se compone de un agrupamiento relativamente poco organizado de chubascos y tormentas eléctricas. Las aguas cálidas del océano agregan más humedad y calor al aire que sube, y a medida que la humedad se condensa formando los chubascos y lluvias, se genera más calor, lo cual suministra energía adicional al sistema.

Cuando el sistema se organiza y empieza a rotar se le llama **depresión tropical** porque presenta en su centro una **presión atmosférica** baja o una depresión. Llegado este punto, el sistema comienza a adquirir el familiar aspecto en espiral, debido al flujo de los vientos y a la rotación terrestre.

Si la depresión tropical se intensifica y la velocidad del viento supera los 33 nudos, la depresión se convierte en **tormenta tropical** a la cual se le da un nombre. Si ésta sigue aumentando su intensidad y los vientos alcanzan 64 nudos, la tormenta se convierte en un **huracán**. Es en este momento cuando suele formarse el llamado ojo del huracán, debido a que

el aire baja rápidamente por el centro, secando y calentando esa zona, en la cual no hay nubes y el viento está en calma.

### 3.2. Etapas de evolución

- a) **Perturbación Tropical.** - Zona de inestabilidad atmosférica asociada a la existencia de un área de baja presión, la cual propicia la generación incipiente de vientos convergentes cuya organización eventual provoca el desarrollo de una depresión tropical.
- b) **Depresión Tropical.** - Los vientos se incrementan en la superficie, producto de la existencia de una zona de baja presión. Dichos vientos alcanzan una velocidad sostenida menor o igual a 62 km/hr.
- c) **Tormenta Tropical.** - El incremento continuo de los vientos provoca que éstos alcancen velocidades sostenidas entre los 63 y 118 km/hr. Las nubes se distribuyen en forma de espiral. Cuando el ciclón alcanza esta intensidad se le asigna un nombre pre-establecido por la organización meteorológica mundial.
- d) **Huracán.** - Es un ciclón tropical en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan los 119 km/hr. El área nubosa cubre una extensión entre los 500 y 900 km de diámetro, produciendo lluvias intensas. El ojo del huracán alcanza normalmente un diámetro que varía entre 24 y 40 km, sin embargo, puede llegar hasta cerca de 100 km. Se divide en 5 categorías.

### 3.3. Escala sufrir Simpson

Una vez que el fenómeno hidrometeorológico alcanza la categoría de huracán, éste se clasifica en cinco categorías de acuerdo a la intensidad de sus vientos. De igual forma se pueden considerar los daños que puede causar.

Fenómeno	Efectos	Posibles daños
<b>Huracán Categoría 1</b>	Vientos de 119 a 153 km/hr.	Daños mínimos
<b>Huracán Categoría 2</b>	Vientos de 154 a 177 km/hr.	Daños moderados
<b>Huracán Categoría 3</b>	Vientos de 178 a 208 km/hr.	Daños extensos
<b>Huracán Categoría 4</b>	Vientos de 209 a 251 km/hr.	Daños extremos
<b>Huracán Categoría 5</b>	Vientos de más de 252 km/hr.	Daños catastróficos

### 3.4. Regiones matrices o ciclogénicas.

Los ciclones tropicales que afectan a nuestro país, directa o indirectamente, se originan en cuatro zonas principalmente:

- Golfo de Tehuantepec
- Sonda de Campeche
- Caribe oriental
- La región atlántica.

### 3.5. Temporada

La temporada de ciclones tropicales para el océano atlántico, mar Caribe y golfo de México inicia oficialmente el 1° de junio y termina el 30 de noviembre de cada año, siendo más intensa de mediados de agosto a finales de octubre.

### 3.6. Pronóstico para la temporada 2024



De acuerdo con el plan operativo de huracanes de la IV región de la organización meteorológica mundial, los nombres que serán asignados para el océano atlántico, golfo de México y Mar Caribe durante la temporada de 2024 son los siguientes:

NOMBRES DE CICLONES TROPICALES 2024		
ATLANTICO		
ALBERTO		OSCAR
BERYL		PATTY
CHRIS		RAFAEL
DEBBY		SARA
ERNESTO		TONY
FRANCINE		VALERIE
GORDON		WILLIAM
	HELENE	
	ISAAC	
	JOYCE	
	KIRK	
	LESLIE	
	MILTON	
	NADINE	

#### 4. PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

Con el objetivo de minimizar los daños y pérdidas que podrían ocasionar estos fenómenos hidrometeorológicos en nuestro municipio, se cuenta con el Plan Municipal de Contingencia por Ciclones Tropicales.

Este plan es el instrumento principal del que dispone el consejo municipal de protección civil, y en especial el comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia ocasionada por cualquier fenómeno hidrometeorológico en el municipio de Cozumel, procurando prever y aminorar los efectos destructivos de los ciclones tropicales en el municipio, a través de una estrecha coordinación de acciones entre todas y cada una de las dependencias de los sectores público, privado y social a fin de salvaguardar las vidas humanas, la destrucción de los bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

#### 4.1. Estrategias

1. Establecer la coordinación entre la federación, el estado y el municipio, así como los sectores privado y social, para el desarrollo e implementación del presente plan para la salvaguarda de la población ante el efecto de los ciclones tropicales.
2. Establecer las acciones de coordinación técnica y operativa con el objeto de obtener el financiamiento, equipo técnico y recursos humanos necesarios para el desarrollo y operación del presente plan.
3. Promover la participación de la población en general, a fin de que se adopten las medidas de autoprotección y buscar crear una mayor conciencia y cultura de la protección civil.

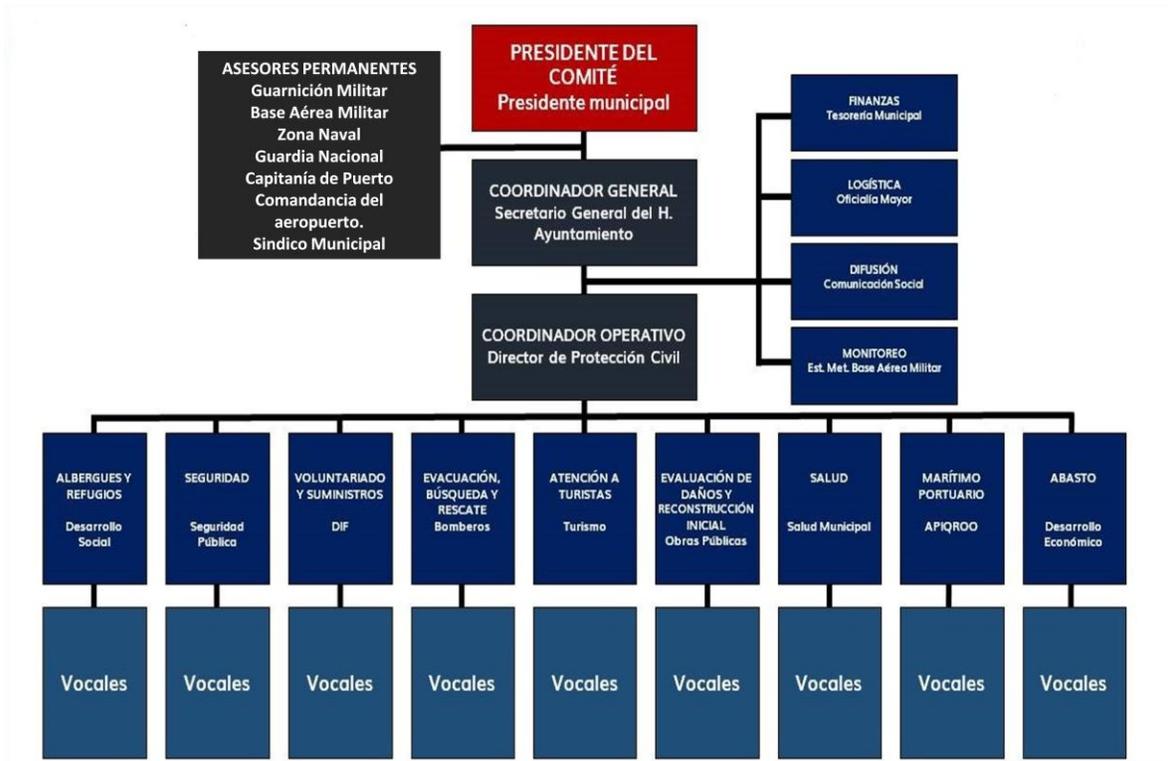
#### 4.2. Marco legal

- Ley general de protección civil (publicada en el DOF el 6 de junio de 2012 y reformada el 19 de enero del 2018).
- Reglamento de la ley general de protección civil (publicado en el DOF el 13 de mayo de 2014 y reformada el 9 de septiembre del 2015).
- Ley de protección civil del estado de quintana roo (última reforma publicada en el periódico oficial el día 30 de abril de 2013.)
- Reglamento de protección civil del municipio de Cozumel, quintana roo (publicado en el periódico oficial del estado el 16 de febrero del 2015)

#### 4.3. Objetivo del comité

Alcanzar un alto grado de coordinación y compromiso en todos los ámbitos de la población del municipio de Cozumel, a fin de disminuir al máximo los riesgos de pérdidas humanas y de sus bienes materiales, así como del entorno ecológico, ante el inminente impacto de un fenómeno hidrometeorológico en el municipio.

#### 4.4. Organigrama del comité:



#### 4.5. Funciones generales del comité

<p><b><u>Presidente del comité</u></b> ✓ <b>Presidente municipal</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presidir cuando lo considere conveniente, las reuniones plenarios del comité operativo.</li> <li>2. Nombrar los coordinadores de área en coordinación con el coordinador operativo.</li> <li>3. Las que resulten convenientes para la correcta activación del comité operativo.</li> </ol>
<p><b><u>Coordinador general</u></b> ✓ <b>Secretaría general del h. Ayuntamiento</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presidir las reuniones del comité en ausencia del presidente.</li> <li>2. De manera conjunta con el coordinador operativo, establecer, coordinar y en su caso operar, el sistema de monitoreo permanente de riesgos, e informar con oportunidad al presidente de la existencia de cualquiera de ellos, que pueda o deba motivar</li> </ol>

	<p>la puesta en operación de los programas de auxilio.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De manera conjunta con el coordinador operativo, coordinar las acciones necesarias para garantizar la protección de personas, instalaciones y bienes de interés común en caso de riesgo, siniestro o desastre;</li> <li>De manera conjunta con el coordinador operativo, instrumentar acciones de auxilio y rehabilitación inicial para atender las consecuencias de los efectos destructivos de un desastre, con el propósito fundamental de garantizar el normal funcionamiento de los servicios elementales para la comunidad.</li> </ol>
<p><b>Coordinador operativo</b></p> <p>✓ <b>Director municipal de protección civil</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Convocar y presidir, cuando así lo determine el presidente, las sesiones del comité operativo, y vigilar el cumplimiento de los acuerdos del mismo.</li> <li>Nombrar y remover a los coordinadores de área, de acuerdo con la situación que se esté viviendo.</li> <li>Establecer, coordinar y operar el sistema de monitoreo que se requiera para prever y detectar Oportunamente los riesgos e informar al presidente o al coordinador general, a efecto de que se tome las previsiones correspondientes.</li> <li>Las que resulten convenientes para la correcta actuación del comité operativo.</li> </ol>
<p><b>Consejeros permanentes</b></p> <p>✓ <b>Guarnición militar</b></p> <p>✓ <b>Base aérea</b></p> <p>✓ <b>Zona naval.</b></p> <p>✓ <b>Guardia Nacional.</b></p> <p>✓ <b>Capitanía de puerto</b></p> <p>✓ <b>Comandancia aeropuerto.</b></p> <p>✓ <b>Regidor del área de seguridad.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asistir oportunamente a las reuniones a que sean convocados.</li> <li>Aportar sus conocimientos y experiencias en las labores del sistema municipal de protección civil</li> <li>Incorporar los recursos humanos y materiales bajo su control, a las tareas propias del sistema municipal.</li> <li>Informar inmediatamente al presidente del consejo, coordinador operativo o coordinador general, cualquier eventualidad o circunstancia que entrañe un riesgo social</li> </ol>
<p><b>Subcomité de finanzas</b></p> <p>✓ <b>Tesorería municipal</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Destinar recursos para adquirir una reserva estratégica de ayuda humanitaria consistente en colchonetas, cobertores, tablas, etc.</li> <li>Realizar las gestiones para la creación de un fondo municipal de desastres naturales.</li> <li>Autorizar con prontitud las solicitudes para la adquisición de los recursos materiales para el avituallamiento de los refugios temporales y albergues.</li> </ol>
<p><b>Subcomité de logística</b></p> <p>✓ <b>Oficialía mayor</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar todos los recursos materiales requeridos en cada uno de los refugios temporales.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Cubrir las necesidades de cada uno de los subcomités proporcionando los siguientes recursos: provisiones, combustible, artículos de limpieza, herramientas y equipo diverso, equipo de protección personal y vehículos</li> <li>3. Tendrá el control de equipos de radiocomunicación para proporcionarlos a los mandos medios y superiores</li> </ol>
<p><b><u>Subcomité de difusión</u></b> ✓ <b>Dirección de comunicación social</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar material de difusión como trípticos o revistas que contengan información sobre los mecanismos de alertamiento, así como ubicación de los refugios temporales y albergues en el municipio.</li> <li>2. Elaborar spots para radio y televisión con información sobre medidas de prevención durante la temporada de ciclones tropicales.</li> <li>3. Instruir a la población por medio de los sistemas de comunicación, acerca del comportamiento a seguir al enfrentar un fenómeno natural que pueda ocasionar daños a la población y en caso necesario se trasladen al albergue más próximo a su domicilio.</li> <li>4. Organizar, supervisar y coordinar la información que debe ser difundida a la población</li> <li>5. Proporcionar información a través de los medios masivos de comunicación sobre personas extraviadas, accidentadas, hospitalizadas o instaladas en refugios temporales y albergues.</li> </ol>
<p><b><u>Subcomité de monitoreo</u></b> ✓ <b>Estación meteorológica militar de la B.A.M. N°4</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento de cualquier fenómeno meteorológico que pudiera significar riesgo para la comunidad.</li> <li>2. Informar oportunamente al comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos durante las sesiones del mismo.</li> <li>3. Participar en las sesiones del comité mediante la explicación de la situación actual y de las posibilidades de impacto de conformidad con la información de las fuentes oficiales.</li> </ol>
<p><b><u>Subcomité de refugios y albergues.</u></b> <b>Responsable:</b> ✓ <b>Dirección de desarrollo social</b> <b>Apoyos:</b> ✓ <b>Dirección de protección civil</b> ✓ <b>Guarnición militar</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la apertura de los refugios temporales y albergues, para lo cual deberá conocer los datos de los responsables de los mismos, sus direcciones y teléfonos.</li> <li>2. Administrar las instalaciones que serán utilizadas como refugios temporales y albergues durante la contingencia, así como definir los requerimientos necesarios (cobertores, colchonetas, alimentación) para la funcionalidad de</li> </ol>

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Guardia Nacional.</b></li> <li>✓ <b>Secretaria de educación.</b></li> <li>✓ <b>D.I.F.</b></li> <li>✓ <b>Dirección de educación.</b></li> <li>✓ <b>Templos, iglesias y logias</b></li> <li>✓ <b>Sindicatos</b></li> <li>✓ <b>Inmuebles particulares</b></li> </ul>	<p>los mismos, en coordinación con el subcomité de logística.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. En coordinación con el subcomité de salud, vigilará que se cuente con el servicio médico en todos los refugios temporales y albergues.</li> <li>4. En coordinación con el subcomité de seguridad, coordinará la asignación de personal de seguridad pública en todos los refugios temporales y albergues para controlar el orden y la seguridad de los refugiados.</li> <li>5. Deberá designar un administrador para cada uno de los refugios temporales y albergues.</li> </ol>
<p><b><u>Subcomité de seguridad</u></b></p> <p><b>Responsable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Dirección de seguridad pública y transito</b></li> </ul> <p><b>Apoyos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Dirección de protección civil</b></li> <li>✓ <b>Sedena</b></li> <li>✓ <b>Semar</b></li> <li>✓ <b>Guardia Nacional.</b></li> <li>✓ <b>P.G.J.</b></li> <li>✓ <b>F.G.R.</b></li> <li>✓ <b>Coordinador de ministerios públicos</b></li> <li>✓ <b>Ministerio público federal</b></li> <li>✓ <b>Ministerio público del fuero común</b></li> <li>✓ <b>Dirección de asuntos jurídicos.</b></li> <li>✓ <b>Registro civil</b></li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Señalar y acordonar áreas y zonas que representan un peligro para la población.</li> <li>2. Auxiliar en las labores de evacuación y conducción de personas hacia los albergues temporales.</li> <li>3. Establecer vigilancia especial para dar protección a las viviendas desalojadas y bienes domésticos en las zonas de peligro.</li> <li>4. Procurar una coordinación con los demás organismos de seguridad estatal y federal, así como fuerzas armadas.</li> <li>5. Vigilar el orden principalmente en las zonas evacuadas, para evitar el pillaje.</li> <li>6. Implementar un sistema de vigilancia permanente en la ciudad y en las áreas rurales para proporcionar seguridad a los damnificados.</li> <li>7. Supervisar la seguridad de la ciudadanía que se encuentre en los refugios temporales.</li> <li>8. Consignar ante las autoridades competentes a los infractores que ameriten reclusión conforme a las disposiciones legales.</li> </ol>
<p><b><u>Subcomité de voluntariado y suministros</u></b></p> <p><b>Responsable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Desarrollo integral de la familia D.I.F.</b></li> </ul> <p><b>Apoyos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Dirección de protección civil</b></li> <li>✓ <b>Dirección de desarrollo social</b></li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir, almacenar y distribuir los suministros que se proporcionen para el auxilio a la población.</li> <li>2. Organizar el sistema de manejo de suministros a fin de tener un mejor control de los mismos.</li> <li>3. Coordinar a los voluntarios que participaran en la descarga y distribución de los suministros a la comunidad.</li> </ol>

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Clubes e instituciones altruistas</li> <li>✓ Fundación Aviomar</li> <li>✓ Fundación de parques y museos</li> <li>✓ Cruz roja mexicana</li> <li>✓ Club rotario</li> <li>✓ Rotaract</li> </ul>	
<p><b><u>Subcomité de evacuación, búsqueda y rescate</u></b></p> <p><b>Responsable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ H. Cuerpo de Bomberos</li> </ul> <p><b>Apoyos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección de protección civil</li> <li>✓ Dirección de seguridad pública</li> <li>✓ Dirección de desarrollo urbano</li> <li>✓ Sedena</li> <li>✓ Semar</li> <li>✓ Brigadistas voluntarios</li> <li>✓ Cuerpos de emergencia voluntarios</li> <li>✓ Sindicato de taxistas</li> <li>✓ Unión de permisionarios</li> <li>✓ Sindicato de volqueteros</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar a los grupos de voluntarios organizados y capacitados en tareas de rescate.</li> <li>2. Determinar los puntos y áreas de evacuación.</li> <li>3. Coordinar con la Sedena, Semar y Seguridad Pública las labores de evacuación de zonas peligrosas, hacia los albergues temporales.</li> <li>4. Participar en la búsqueda de personas reportadas como desaparecidas, así como el rescate de personas damnificadas.</li> </ol>
<p><b><u>Subcomité de atención a turistas</u></b></p> <p><b>Responsable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección de turismo</li> </ul> <p><b>Apoyos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección de protección civil</li> <li>✓ Asociación de hoteles de Cozumel</li> <li>✓ Consejo de promoción turística</li> <li>✓ Hoteles del centro</li> <li>✓ Condominios y casas en renta</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar que todo turista nacional o extranjero que se encuentre en el municipio de Cozumel sea movilizado y evacuado a sus lugares de origen a partir de la alerta amarilla.</li> <li>2. Supervisar que todo turista nacional o extranjero que este programado para arribar a la isla, no lo haga a partir de alerta naranja.</li> <li>3. Verificar que los hoteles que deseen proporcionar albergue a sus huéspedes, cuenten la certificación del colegio de ingenieros y arquitectos y la debida autorización de la dirección de protección civil.</li> <li>4. Verificar que los hoteles que no puedan ser albergue para sus</li> </ol>

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Rep. Agencias mayoristas</b></li> <li>✓ <b>Líneas aéreas</b></li> <li>✓ <b>Transporte terrestre</b></li> <li>✓ <b>Transporte marítimo</b></li> <li>✓ <b>Asur</b></li> <li>✓ <b>Migración</b></li> <li>✓ <b>Consulado de E.U.</b></li> <li>✓ <b>Representante comunidad canadiense.</b></li> <li>✓ <b>Representante comunidad británica.</b></li> <li>✓ <b>Representante comunidad francesa.</b></li> </ul>	<p>huéspedes realicen oportunamente convenios con las empresas correspondientes para los traslados marítimos, terrestres, hospedajes y alimentación que sean necesarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Coordinar que todo turista nacional o extranjero que no haya podido ser evacuado o reubicado de acuerdo a los párrafos anteriores, sean recibidos en cualquier refugio temporal municipal como cualquier otra persona local de la comunidad.</li> <li>6. Coordinar que todo turista nacional o extranjero que permanezca en la isla pueda ser localizado fácilmente.</li> </ol>
<p><b><u>Subcomité de evaluación de daños y reconstrucción Inicial</u></b></p> <p><b>Responsable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Dirección obras públicas municipales</b></li> </ul> <p><b>Apoyos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Dirección de protección civil</b></li> <li>✓ <b>Dirección de servicios púb. Mpales.</b></li> <li>✓ <b>C.a.p.a., C.F.E.</b></li> <li>✓ <b>Teléfonos de México</b></li> <li>✓ <b>Asur</b></li> <li>✓ <b>Administración portuaria integral</b></li> <li>✓ <b>Constructoras</b></li> <li>✓ <b>Cable mas</b></li> <li>✓ <b>Cable Cozumel</b></li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recabar información sobre recursos materiales y humanos disponibles para la evaluación de daños y reconstrucción inicial.</li> <li>2. Establecer los lineamientos de evaluación y cuantificación de daños.</li> <li>3. Incorporar en estas tareas al voluntariado proveniente de los sectores organizados de la sociedad civil.</li> <li>4. Supervisar las áreas dañadas con la finalidad de cuantificar daños materiales, económicos y humanos.</li> <li>5. La información obtenida será proporcionada en forma inmediata y permanente al presidente, para que este a su vez, la canalice a las instancias correspondientes.</li> <li>6. Coordinar los trabajos de reconstrucción inicial, dando prioridad a la infraestructura portuaria y aérea, a fin de comunicar a la isla y mantenerla abastecida.</li> </ol>
<p><b><u>Subcomité de salud</u></b></p> <p><b>Responsable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Subdirección municipal de salud</b></li> </ul> <p><b>Apoyos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Dirección de protección civil</b></li> <li>✓ <b>Secretaría de salud</b></li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la preparación de botiquines para cubrir las necesidades de refugios y albergues.</li> <li>2. Hacer un levantamiento o actualización, en su caso, del padrón médico-hospitalario, así como la disponibilidad del personal, para cubrir refugios y albergues en caso de huracán, así como el número de cama y servicios disponibles.</li> <li>3. Hacer un levantamiento o actualización, en su caso, de la</li> </ol>

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Hospital general</li> <li>✓ I.m.s.s.</li> <li>✓ I.s.s.s.t.e.</li> <li>✓ Hospital Islamed</li> <li>✓ Centro medico Cozumel</li> <li>✓ Medica san miguel</li> <li>✓ Hospital internacional</li> <li>✓ Cruz roja mexicana</li> <li>✓ Hospital naval</li> </ul>	<p>existencia de medicamentos en farmacias y/o instituciones para solventar la etapa de auxilio (durante el fenómeno) y recuperación (después del fenómeno) y coordinar con el subcomité de logística para cubrir las necesidades.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Verificar la situación de las plantas eléctricas en cada institución gubernamental, sectorial y privada del sector salud.</li> <li>5. Verificar cisternas, tinacos y depósitos de agua, de los albergues, realizando de manera inmediata saneamiento básico y acciones de patio limpio, para evitar posibles enfermedades gastrointestinales o problemas dermatológicos, o coordinar con el sector salud.</li> <li>6. Coordinar, organizar y brindar asistencia médica pre hospitalaria y hospitalaria que requiera la población afectada, antes, durante y después de la contingencia.</li> <li>7. Detectar y controlar los cuadros de contaminación, así como enfermedades y brotes epidémicos.</li> <li>8. Vigilar que el agua para consumo humano tenga la calidad potable necesaria. Al igual que el consumo de alimentos en los refugios temporales.</li> <li>9. Aplicar el saneamiento ambiental que se requiera.</li> <li>10. Coordinarse con los sectores sociales y privado, grupos voluntarios organizados, así como con el sector salud estatal y federal.</li> </ol>
<p><b><u>Subcomité marítimo portuario</u></b> <b>Responsable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Administración portuaria integral</li> </ul> <p><b>Apoyos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección de protección civil</li> <li>✓ Terminal marítima de ferris Apiqroo</li> <li>✓ Muelle S.S.A. México</li> <li>✓ Muelle puerta maya</li> <li>✓ Muelle punta langosta</li> <li>✓ Tmm agencia consignataria</li> <li>✓ Agencia consignataria del sureste</li> <li>✓ Administración costera</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar al comité durante las sesiones, sobre las condiciones del puerto, principalmente para la navegación de embarcaciones menores, así como los horarios de cruces y cancelación de los mismos.</li> <li>2. Coordinar el retiro o aseguramiento (amarre), de embarcaciones que se encuentran atracadas en las marinas, así como su colocación en áreas destinadas para su resguardo.</li> <li>3. Vigilar que se cumplan las disposiciones emitidas por las autoridades de los tres niveles de gobierno, en cuanto a restricciones de navegación.</li> </ol>

<p><b>integral sustentable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Marina caleta</li> <li>✓ Marina banco playa</li> <li>✓ Cruceros marítimos del caribe</li> <li>✓ Barcos ultramar</li> <li>✓ Transbordadores del caribe</li> <li>✓ Sociedades cooperativas pesqueras</li> <li>✓ Anoa</li> </ul>	
<p><b>Subcomité de abasto</b></p> <p><b>Responsable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Subdirección de desarrollo económico.</li> </ul> <p><b>Apoyos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección de protección civil</li> <li>✓ Profeco</li> <li>✓ Supermercados</li> <li>✓ Gasolineras</li> <li>✓ Transcaribe</li> <li>✓ Gas "z"</li> <li>✓ Gas "Tomsa"</li> <li>✓ Canaco</li> <li>✓ Canirac</li> <li>✓ Tortillerías</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar el <u>abasto privado</u> en Cozumel por situaciones de desastres y el flujo de productos hacia la isla, así como apoyar la recuperación de la actividad económica en la misma.</li> <li>2. Informar al comité sobre los niveles de abasto en los comercios, gasolineras y plantas de gas.</li> <li>3. Coordinar con las instancias competentes, a fin de vigilar que no se incrementen los precios en caso de contingencia.</li> </ol>

## 5. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA CICLONES TROPICALES

El sistema de alerta temprana para ciclones tropicales se utiliza para indicar el estado de alerta cuando existe alguna formación tropical con posibilidades de afectar o con cercanía a territorio mexicano.

El **siat ct** indica las acciones a realizar oportunamente para lograr una protección civil óptima en áreas de probable afectación. Funciona por medio de cinco fases (colores fijos) y dos etapas (acercamiento y alejamiento)

### 5.1. Funcionamiento

- Al detectarse un ciclón tropical, se realizan los estudios pertinentes en el servicio meteorológico nacional, centro nacional de prevención de desastres y dirección general de protección civil.

- La dirección general de protección civil (DGPC) será la única instancia que determine la etapa que corresponda y lo hará a través de los "boletines de alertamiento de protección civil", mismos que contendrán la información que la DGPC considere pertinente, así como las etapas de alertamiento que correspondan a las áreas afectables.
- Esta información será la base para la operación y desarrollo de las medidas a tomar:

### 5.2. Fase de acercamiento - parte delantera del ciclón

Se considera que el sistema de alerta temprana está en esta fase cuando el ciclón se encuentra acercándose a territorio nacional o acercándose a un área afectable.

Escala Saffir Simpson	TABLA DE ACERCAMIENTO*								
	Detección ó mas de 72 hrs.	72 a 60 horas	60 a 48 horas	48 a 36 horas	36 a 24 horas	24 a 18 horas	18 a 12 horas	12 a 6 horas	menor a 6 horas
Tormenta Tropical	Blue	Green	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Orange	Red
Huracán Cat. 1	Blue	Green	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Orange	Red
Huracán Cat. 2	Blue	Green	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Orange	Red
Huracán Cat. 3	Blue	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Orange	Orange	Red
Huracán Cat. 4	Blue	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Orange	Orange	Red
Huracán Cat. 5 +	Blue	Green	Yellow	Yellow	Orange	Orange	Orange	Orange	Red
Etapa ->	AVISO	PREVENCION	PREPARACION		ALARMA		AFECTACION		

### 5.3. Fase de alejamiento - parte trasera del ciclón

Se considera que el sistema de alerta temprana está en esta fase cuando el ciclón se encuentra alejándose de un área afectable, ya sea después de un impacto o bien sin que se haya dado esta situación.

Escala Saffir Simpson	TABLA DE ALEJAMIENTO*									
	0 a 100 km.	100 a 150 km.	150 a 200 km.	200 a 250 km.	250 a 300 km.	300 a 350 km.	350 a 400 km.	400 a 500 km.	500 a 750 km.	Mayor a 750 km.
Tormenta Tropical	Red	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Green	Blue
Huracán Cat. 1	Red	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Green	Blue
Huracán Cat. 2	Red	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Green	Blue
Huracán Cat. 3	Red	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Green	Blue
Huracán Cat. 4	Red	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Green	Blue
Huracán Cat. 5 +	Red	Orange	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Green	Blue
Etapa ->	AFECTACION				ALARMA			SEGUIMIENTO	VIGILANCIA	MONITOREO

## Sistema de Alerta Temprana Ciclones Tropicales **SIAT - CT**

**Se detecta la presencia de un ciclón tropical que se dirige a nuestras costas.**



Permanece atento a la información metereológica



Poda árboles que obstruyan los cables de energía, y los que pudieran presentar peligro



Protege vidrios con cinta adhesiva en forma de cruz y fija objetos que puedan ser lanzados por el viento



Limpia azoteas, desagües, canales y coladeras  
**EVITA** tirar basura



**1. Peligro Mínimo**



Identifica el refugio temporal más cercano y la ruta para llegar rápido



Almacena alimentos, agua potable y ten a la mano artículos de emergencia



Guarda tus documentos importantes en bolsas de plástico



**3 Peligro Moderado**



Evacuá zonas de riesgo y acude al refugio temporal si tu vivienda no es segura



Si vives cerca de un río o laguna vigila el nivel del agua



Cierra puertas y ventanas, corta el suministro de gas y electricidad



**4. Peligro Alto**



Aléjate de ventanas para evitar lesiones si éstas se rompen



Permanece en tu hogar o refugio temporal hasta que las autoridades informen que el peligro terminó



Conserva la calma y mantente informado



**5. Peligro Máximo**

#### 5.4. Acciones generales por alerta



**Perturbación tropical localizada en el océano atlántico a más de 72 horas.**

Se emitirán en los boletines meteorológicos correspondientes aviso de perturbación ciclónica cada 24 horas. Y cuando la perturbación se localice en el mar caribe avisos cada 12 horas; esta información será proporcionada por la dirección estatal de protección.

Se deben considerar las siguientes acciones por parte del sistema municipal de protección civil:

- ✓ Notificación a los integrantes del sistema nacional de protección civil en los ámbitos federal, estatal y municipal. (consejo municipal de protección civil y comité operativo especializado en huracanes).
- ✓ Activación de los procedimientos internos de comunicaciones.
- ✓ Avisar por conducto de los medios de comunicación sobre la existencia del ciclón.



**Perturbación tropical de 72 - 48 horas.**

Se emitirán en los boletines meteorológicos correspondientes avisos de perturbación ciclónica cada 12 horas; esta información será proporcionada por la dirección estatal de protección civil.

Se deben considerar las siguientes acciones por parte del sistema municipal de protección civil:

- ✓ Revisión de los planes y procedimientos de comunicación y operación.
- ✓ Revisión de listados de refugios temporales y de las condiciones de operatividad de los mismos.
- ✓ Identificación de instalaciones de emergencia.
- ✓ Revisión de los directorios de comunicaciones.
- ✓ Revisión de inventario de recursos materiales y humanos.
- ✓ Inicio de la coordinación entre la estructura que intervienen en los ámbitos federal, estatal y municipal.

- ✓ Inicio de campaña en medios de comunicación masiva sobre la actuación de la población en caso de un ciclón tropical.
- ✓ Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y la posibilidad de impacto.

**ALERTA AMARILLA**  
**PELIGRO MODERADO**  
**ACERCAMIENTO - PREPARACIÓN**

**Perturbación tropical de 48 - 36 horas.**

Se emitirán en los boletines meteorológicos correspondientes avisos de perturbación ciclónica cada 6 horas; esta información será proporcionada por la dirección estatal de protección civil.

Se deben considerar las siguientes acciones por parte del sistema municipal de protección civil:

- ✓ Instalación de los centros estatales de coordinación y comunicación, en los municipios señalados como susceptibles de afectación.
- ✓ Valoración sobre la posibilidad de instalar los consejos estatales y municipales de protección civil.
- ✓ Inicio de coordinación operativa
- ✓ Preparación de los posibles refugios temporales y asignación de responsabilidades sobre los mismos.
- ✓ Consideración sobre la posibilidad de iniciar la evacuación.
- ✓ Reforzamiento de campañas en los medios de comunicación masiva sobre la actuación en caso de afectación por un ciclón tropical.
- ✓ Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y la posibilidad de impacto.
- ✓ Valoración y, en su caso, inicio de despliegue de personal y recursos.

**ALERTA NARANJA**  
**PELIGRO ALTO**  
**ACERCAMIENTO - ALARMA**

**Perturbación tropical de 36 - 12 horas.**

A partir de esta etapa **se activarán los comités operativos especializados para el caso de huracán**, se proporcionará información de la perturbación cada 6 horas, y cuando se encuentre a 24 horas cada 3 horas,

Se deben considerar las siguientes acciones por parte del sistema municipal de protección civil:

- ✓ Instalación de los consejos estatales y municipales de protección civil.
- ✓ Instalación en sesión permanente de los centros de coordinación y comunicación en los ámbitos estatal y municipal.
- ✓ Puesta en operación de los refugios temporales e inicio de funcionamiento de los mismos.
- ✓ Abastecimiento de los refugios temporales.
- ✓ Evacuación de las zonas de riesgo.
- ✓ Despliegue táctico de personal y recursos materiales de las instancias participantes de los ámbitos federal, estatal y municipal.
- ✓ Inicio de acciones de las instancias encargadas de la seguridad pública.
- ✓ Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y el inminente impacto.
- ✓ Resguardo de los recursos materiales que serán utilizados para la rehabilitación de los sistemas afectados.
- ✓ Ejecución de programas para garantizar el abasto de agua potable, alimentos, combustibles y energía eléctrica.

**ALERTA ROJA**  
**PELIGRO MÁXIMO**  
**ACERCAMIENTO - AFECTACIÓN**

**Línea de vientos de 34 nudos (63 km) se encuentra impactando.**

Se establece cuando la línea de vientos de 34 nudos (63 km) de un ciclón tropical se encuentra impactando un área afectable, o bien que pueda afectar en un tiempo igual o menor a 18 horas dependiendo de la intensidad del ciclón.

- Se emitirán avisos cada 3 horas hasta que el sistema atraviese la península de Yucatán.
- ✓ Notificación a los integrantes del Sinaproc en los ámbitos federal, estatal y municipal.
  - ✓ Resguardo total de autoridades e integrantes del Sinaproc.
  - ✓ Sesión permanente de los consejos estatales y municipales de protección civil, así como de las instancias de coordinación y comunicación.
  - ✓ Información por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el impacto del fenómeno y la necesidad de permanecer bajo resguardo.
  - ✓ Continuidad de las comunicaciones entre las instancias de los ámbitos federal, estatal y municipal.

## 6. ETAPA DE PREVENCIÓN

**La prevención** es el conjunto de acciones dirigidas a controlar riesgos, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

### 6.1. Acciones preventivas

**Generales:** Antes de iniciar la temporada de huracanes para el océano atlántico, que comprende oficialmente del 1° de junio al 30 de noviembre, el **presidente del consejo municipal de protección civil** convocará a la celebración de la primera sesión del mismo, en la cual:

- ✓ Se dará a conocer el plan municipal de contingencia por ciclones tropicales de la temporada que inicia, para que este sea del conocimiento del pleno del consejo y del comité.
- ✓ Se tomará protesta a los integrantes del **comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos** para poder afrontar cualquier contingencia hidrometeorológica.
- ✓ Se presentará el plan de trabajo del comité y se programarán las reuniones subsecuentes necesarias.

#### **Protección civil:**

- Recomendar a la población en general que efectúen las obras necesarias de mantenimiento y reparación de sus inmuebles, tales como:
  - ✓ Revisar, dar mantenimiento y reparar defectos de las edificaciones (grietas, desplomes, malas estructuraciones, elementos constructivos sin anclar o cimentarse, exceso de ventanas, falta de espacios protegidos a la incidencia de vientos, etc.)
  - ✓ Impermeabilización de azoteas, cambio de materiales y reestructuraciones que eviten riesgos constructivos.
  - ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas, cambiando conductores cuyo aislamiento ya este cuarteado por la resequedad y las altas temperaturas, reposición de aislamientos en empalmes, fusibles con muchas horas de servicio, revisión de cuchillas de seguridad, aislamiento de centros de carga, estabilidad de acometidas, tierras físicas efectivas, etc. Para evitar electrocuciones, incendios y otros percances debido a cortos circuitos, aterrizamientos, energización de estructuras y artefactos metálicos con el contacto de conductores que hayan perdido su forro aislante.

- ✓ Revisión, mantenimiento de muros, paredes, mamparas y de techos de lámina, viguetas y bovedillas, traveses y columnas de concreto, corrigiendo toda anomalía que presenten las estructuras, tales como falta o malos anclajes de acero, falta de reforzamiento en paredes altas para resistir empujes horizontales de magnitud, techos de vigueta y bovedilla para anclar.
- Crear mecanismos para el resguardo de los habitantes de vivienda endeble, considerando las acciones siguientes:
  - ✓ Identificar las áreas que tendrían que ser desalojadas en caso de presentarse un ciclón tropical en la localidad.
  - ✓ Calcular el número de gente que tendría que ser resguardada, debido a las condiciones de su vivienda.
  - ✓ Ubicar los sitios que puedan ser utilizados como refugios temporales y albergues, estableciendo su capacidad.
  - ✓ Establecer los mecanismos de coordinación y logística con la secretaría de educación para la apertura de escuelas a ser utilizadas como albergues o refugios temporales
  - ✓ Realizar junto con representantes de las fuerzas armadas, de la secretaria de educación, inspecciones físicas de los inmuebles a fin de determinar si efectivamente es conveniente su utilización como refugios temporales y albergues.
  - ✓ Determinar la manera en que la gente pudiera trasladarse a los refugios: verificar si puede trasladarse por sus propios medios, como es el caso de refugios cercanos a sus viviendas, o si es necesaria la utilización de vehículos para su traslado.
- Realizar campañas de información a la población mediante pláticas en las escuelas, hoteles y comercios de la isla, repartición de folletos, volantes y pósters relacionados con la prevención en caso de huracanes.
- Solicitar a las gasolineras que durante la temporada de huracanes refuercen su servicio y reabastezcan sus reservas de combustible con el fin de mantener siempre llenos los depósitos, evitando una posible escasez del combustible.
- Realizar pláticas con gerentes de supermercados a fin de que durante la temporada de huracanes cuenten siempre con un abasto de sus bodegas de al menos el 80% a fin de evitar desabasto de productos de primera necesidad.
- Coordinarse con la comisión federal de electricidad (cfe) para que los árboles situados debajo de los cables de conducción de electricidad estén perfectamente podados, sobretodo en la red vial de atención intensiva y en la zona de vivienda endeble.

- Realizar en coordinación con las fuerzas armadas y el colegio de ingenieros y arquitectos, supervisiones a refugios y albergues a fin de evaluar y determinar si están en condiciones de servir como tales.
- Realizar supervisiones a hoteles para verificar procedimientos en caso de huracán, así como en coordinación con el colegio de ingenieros y arquitectos de Cozumel, revisión de las estructuras de los mismos, a fin de evaluar y determinar si estos pueden soportar el impacto de un ciclón, o bien deberán realizar la evacuación de sus huéspedes.

**Oficialía mayor:**

- Hacer un inventario de los recursos materiales y humanos que podrían utilizarse para apoyar en caso de contingencia de huracán, especificando las capacidades de los mismos.
- Calcular el abastecimiento de los centros de distribución para refugios y albergues, así como todo el equipo requerido para atender la contingencia.

**Tesorería:**

- Preparar un fondo de contingencias municipal para casos de desastres.

**Desarrollo urbano:**

- Hacer un inventario de recursos materiales y humanos que podrían utilizarse en caso de contingencia de huracán, especificando las capacidades de los mismos.
- Realizar un censo de anuncios espectaculares, esto con el objetivo de realizar convenios con los publicistas y responsables de estos, a fin de que se comprometan a asegurarlos o en su caso bajarlos total o parcialmente, según se requiera, cuando sea inminente la entrada de un ciclón tropical a la región.
- Exhortar, mediante campañas y con la supervisión de directores responsables de obra la verificación de las condiciones de seguridad de estructuras metálicas, de concreto armado y de madera en todo género de edificio de relevante concurrencia, alto riesgo o de importancia patrimonial.
- Difundir información a la ciudadanía con el fin de que mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento los drenajes y pozos construidos, para el rápido drenaje de las lluvias, especialmente aquellos que estén situados en áreas bajas con riesgo permanente de inundación.
- Tener un inventario actualizado de obras en proceso y realizar convenios con las empresas constructoras a fin de que se responsabilicen por albergar a sus trabajadores correctamente o evacuarlos a sus lugares de origen.

**Servicios públicos municipales:**

- Hacer un inventario de los recursos materiales y humanos que podrían utilizarse para apoyar en caso de contingencia de huracán, especificando las capacidades de los mismos.

- Recabar la información del padrón de vehículos disponibles en caso de huracán, con anotaciones de teléfonos de coordinación, de choferes y las capacidades de cada uno de ellos.
- Crear una red vial de atención intensiva para su utilización, como rutas de evacuación, conformada por las principales vialidades del municipio.
- Atender las eventualidades que comprometan la infraestructura municipal, dando prioridad a árboles y postes de alumbrado público caídos, e inundaciones en vialidades primarias.
- Evaluar directamente las condiciones de seguridad de la infraestructura de alumbrado público, a fin de detectar y corregir los postes que ya no puedan soportar condiciones hidrometeorológicas severas, dando prioridad a la infraestructura de la red vial de atención intensiva y a las zonas más susceptibles de inundaciones, como la vivienda endeble.
- Junto con la dirección de protección civil, talar árboles que, según dictamen de la dirección de ecología, no soporten condiciones hidrometeorológicas severas dando prioridad a la red vial de atención intensiva y a la vivienda endeble.
- Revisar el sistema de almacenamiento de basura vial, para así evitar la propagación de los desechos urbanos por efectos del viento, la lluvia y corrientes de agua encharcada, dando prioridad a la red vial de atención intensiva, a la vivienda endeble y zona centro.
- Coordinarse con el área de obras públicas para el establecimiento de maquinaria y utensilios de trabajo en sitios estratégicos de la red vial de atención intensiva, a fin de que puedan liberar de manera inmediata las vialidades que quedaran obstruidas, para evitar el entorpecimiento del operativo.

**Dirección de obras públicas:**

- Hacer un inventario de los recursos materiales y humanos que podrían utilizarse para apoyar en caso de contingencia de huracán, especificando las capacidades de los mismos.
- Revisión de los edificios públicos del municipio.
- Supervisar las condiciones físicas de la red vial de atención intensiva, a fin de mantenerla en condiciones óptimas de operación.
- Realizar el desazolve de pozos y limpieza de alcantarillas, prioritariamente en la red vial de atención intensiva.
- Coordinarse con el área de servicios públicos para el establecimiento de maquinaria y utensilios de trabajo en sitios estratégicos de la red vial de atención intensiva, a fin de que puedan liberar de manera inmediata las vialidades que quedaran obstruidas, para evitar el entorpecimiento del operativo

**Dirección de desarrollo social:**

- Hacer un inventario de los recursos materiales y humanos que podrían utilizarse para apoyar en caso de contingencia de huracán, especificando las capacidades de los mismos.

- Organizar campañas de exhortación a propietarios de casas habitación de colonias populares y viviendas multifamiliares, para que cumplan los requisitos de seguridad de conservación de los mismos.
- Coordinar campañas de información a la población de colonias y fraccionamientos, para que den mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones.
- Promover entre la población el refugio vecinal o familiar
- Realizar en coordinación con el coordinador operativo un diagnóstico sectorizado de los albergues y refugios, así como, la identificación de las viviendas como refugios vecinales y coordinar la difusión del programa refugio vecinal o familiar.
- Nombrar una persona como enlace del área de refugios y albergues.
- Contar con un directorio actualizado con teléfonos de los responsables de los refugios y albergues y coordinar con ellos y con los administradores de los mismos la responsabilidad que recae en ellos.
- Promover una campaña de descacharrización.

**Dirección de turismo:**

- Hacer un inventario de los recursos materiales y humanos que podrían utilizarse para apoyar en caso de contingencia de huracán, especificando las capacidades de los mismos.
- Recabar información de los hoteles de la ciudad sobre los convenios de prestación de servicios y apoyos como albergues y refugios que se tengan con hoteles del centro de la ciudad.

**Dirección de ecología:**

- Hacer un inventario de los recursos materiales y humanos que podrían utilizarse para apoyar en caso de contingencia de huracán, especificando las capacidades de los mismos.

**Dirección de comunicación social:**

- Hacer un inventario de los recursos materiales y humanos que podrían utilizarse para apoyar en caso de contingencia de huracán, especificando las capacidades de los mismos.
- Realizar convenios con radiodifusoras y canales de televisión, a fin de tener espacio de transmisión directa durante el impacto de algún ciclón tropical.
- Realizar campañas con la finalidad de informar a la ciudadanía por medio de los principales medios de comunicación, del inicio de la temporada de huracanes y de los preparativos recomendados para esta temporada.
- Coordinar con la dirección de protección civil, la elaboración de material de información para la población, como es el caso de "guía para la temporada de huracanes".

**Dirección municipal de salud:**

- Hacer un inventario de los recursos materiales y humanos que podrían utilizarse para apoyar en caso de contingencia de huracán, especificando las capacidades de los mismos.
- Mantener contacto con los hospitales de la comunidad, a fin de conocer su capacidad y coordinarse con ellos en caso de emergencia.

**Organismos auxiliares:**

- Comisión federal de electricidad; valorar las condiciones de seguridad de la infraestructura de sus líneas de transmisión, para sustituir postes, cables, retenidas, tensores y soportes que, por efecto de intemperie, sobretensiones, ya no puedan soportar condiciones hidrometeorológicas severos.
- Telmex; valorar las condiciones de seguridad de la infraestructura de sus líneas de transmisión, para sustituir postes, cables, retenidas, tensores y soportes que, por efecto de intemperie, sobretensiones y ya no puedan soportar condiciones hidrometeorológicas severos.
- Comisión de agua potable y alcantarillado (capa); seguir los procedimientos marcados por su propio programa en caso de huracán.

**7. ETAPA DE AUXILIO**

La ley general de protección civil define **auxilio** como el conjunto de acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo.

**7.1. Acciones de auxilio - fase de acercamiento**



**Perturbación tropical localizada en el océano atlántico a más de 72 horas.**

La secretaría de gobernación, el sistema estatal de protección civil, o el sistema municipal de protección civil, emiten la alerta azul debido a la presencia de un ciclón tropical en la zona, el coefh realizará las siguientes acciones:

- **El presidente del comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos** deberá convocar a una sesión extraordinaria a los integrantes del comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos, en la que se debe informar sobre la situación del fenómeno.
- Se deberán activar los procedimientos de comunicación entre los coordinadores de los subcomités y sus respectivos grupos de trabajo, a fin de iniciar la organización de recursos materiales y humanos para el cumplimiento de sus funciones.
- El subcomité de difusión, en coordinación con el coordinador operativo, deberá emitir boletines informativos a todos los integrantes del comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos, direcciones y subdirecciones del h. Ayuntamiento indicando la etapa en que se encuentra el sistema de alertamiento, así como de la posible trayectoria del mismo.
- Se emitirán avisos a través de los medios de comunicación masiva sobre la existencia del ciclón, la etapa en que se encuentra el sistema de alertamiento, así como de la posible trayectoria del mismo.
- Se establecerá la coordinación con la dirección estatal de protección civil.

**ALERTA VERDE**  
**PELIGRO BAJO**  
**ACERCAMIENTO - PREVENCIÓN**

**Perturbación tropical de 72 - 48 horas.**

Si por la evolución del fenómeno, la secretaría de gobernación, el sistema estatal de protección civil emite la alerta verde para el estado de Quintana Roo y sus municipios, o es emitido por el propio Coefh municipal, se deberán realizar acciones adicionales a las ya tomadas.

- **El presidente del comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos** convocará a una sesión extraordinaria del comité para la revisión y activación de los **procedimientos** de cada subcomité.
- Continuará la coordinación con la dirección estatal de protección civil.
- Los coordinadores de los **subcomités de albergues y refugios y logística**, en coordinación con las **fuerzas armadas** y **protección civil**, verificarán las rutas de acceso a los refugios temporales, definiendo si se requieren trabajos especiales a fin de poder garantizar el libre acceso a los mismos y que cuenten con la señalización correspondiente.
- El **subcomité de atención al turista** mantendrá contacto con los hoteles y con los operadores turísticos de la isla, para informarles sobre la presencia del fenómeno específico y conocer la cantidad de huéspedes con que cuenta, mantendrá contacto

con el aeropuerto internacional, a fin de conocer los horarios de salidas, y así poder informar a los hoteles, para que estos informen a sus huéspedes, a fin de evitar aglomeraciones en el aeropuerto.

- El **subcomité de seguridad** mantendrá contacto permanente con todos los elementos de esta área, a fin de estar prevenidos cuando la situación así lo requiera.

**ALERTA AMARILLA**  
**PELIGRO MODERADO**  
**ACERCAMIENTO - PREPARACIÓN**

**Perturbación tropical de 48 - 36 horas.**

Si el ciclón tropical se acerca a una distancia tal, que se prevé un posible impacto, se emite la alerta amarilla para el municipio, adicionalmente a las medidas ya tomadas, se implementaran las siguientes:

- El **presidente del comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos** convocará a una sesión extraordinaria del comité.
- El **subcomité de albergues y refugios**, inspeccionará los edificios que conforman la red municipal de refugios y los centros de abastecimiento, a fin de valorar los acondicionamientos necesarios para su óptimo funcionamiento y la asignación de responsabilidades sobre los mismos.
- El **subcomité de logística** en coordinación con el **subcomité de albergues y refugios** verificará las formas de suministro de víveres a los refugios y albergues.
- El **subcomité de salud** implementará las condiciones necesarias de los refugios temporales y albergues en materia de salud e higiene.
- El **subcomité de difusión** intensificará las campañas acerca de las medidas precautorias que debe tomar la población si el municipio es impactado por el fenómeno, debiéndose establecer el servicio de consulta e información de la ubicación de refugios temporales, números de emergencias y acciones preventivas de la población.
- Valoración, y en su caso, inicio de despliegue de recursos materiales y humanos.

**ALERTA NARANJA**  
**PELIGRO ALTO**  
**ACERCAMIENTO - ALARMA**

**Perturbación tropical de 36 - 12 horas.**

En caso de que la evolución del ciclón haga prever el inminente impacto, se emite la alerta naranja para el municipio, y se deberán implementar las siguientes acciones:

- **El presidente del comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos** convocará al mismo en sesión **permanente**, y será el único que, emitirá la alerta naranja a toda la población para que interrumpa sus labores cotidianas, y realicen las actividades necesarias para prepararse a recibir los embates de la naturaleza, sin causar mayores trastornos o provocando accidentes.
- Difundirá a través de la radio y de la televisión la esencia del operativo, dando información precisa del evento, medidas precautorias y de seguridad para orientar a la población acerca de la obtención de recursos para evitar efectos negativos.
- Informará a toda la población por todos los medios de difusión posibles, acerca de la localización precisa de los refugios temporales que se hayan dispuesto para la emergencia.
- **El coordinador operativo** del comité deberá llevar a cabo los **procedimientos de evacuación**.
- **El subcomité de albergues y refugios** pondrá en operación el **procedimiento de refugios temporales**
- El subcomité de evaluación de daños y reconstrucción inicial ubicará la maquinaria pesada en los puntos que han sido preestablecidos.
  - ✓ Procederá al resguardo de los recursos materiales que serán utilizados para la rehabilitación de los sistemas afectados.
- **El subcomité de difusión** intensificará las campañas acerca de las medidas precautorias y de la ubicación de refugios temporales.
- **El subcomité de seguridad**, aplicará el **procedimiento de seguridad** para proteger la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y el patrimonio del municipio, del estado y de la federación, y consignará a las personas que se dediquen al pillaje y sean sorprendidas.
  - ✓ Determinará las áreas afectadas para acordonarlas y colocar señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas y coordinarán los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden durante las labores de auxilio, a fin de facilitarlas.
- Se procederá a la suspensión de actividades escolares, a fin de que, en las escuelas que están consideradas como refugios temporales, puedan realizarse las labores de acondicionamiento y de apertura
- Solo el comercio básico (mini súper, supermercados, abarrotes) mantendrá sus actividades, cuya labor se intensificará con el fin de apoyar a la población en el avituallamiento de provisiones.
- El resto del comercio suspenderá completamente sus labores con el fin de no entorpecer las labores de protección civil y permitir a su personal tomar sus propias medidas precautorias de supervivencia.

**ALERTA ROJA**  
**PELIGRO MÁXIMO**  
**ACERCAMIENTO - AFECTACIÓN**

Línea de vientos de 34 nudos (63 km) se encuentra impactando.

Cuando la línea de vientos de 34 nudos (63 km) de un ciclón tropical se encuentra impactando un área afectable, o bien que pueda afectar en un tiempo igual o menor a 18 horas dependiendo de la intensidad del ciclón se emite la **alerta roja**. Adicionalmente a las medidas ya tomadas en fases anteriores el coeh debe implementar las siguientes acciones:

- ✓ **Todas las personas deben refugiarse en el lugar mas seguro que encuentren, como resultado de las acciones realizadas en las fases anteriores.**

**Actividades apremiantes:**

- **El comité operativo especializado en fenomenos hidrometeorologicos** estará reunido en su máxima activación durante esta fase.
- **El presidente del comité operativo especializado en fenomenos hidrometeorologicos** emitirá los mensajes de alerta a la población, desde el centro de operaciones de protección civil, en las cuales instruirá y alentará a mantener la fortaleza de ánimo a toda la población.
- **El coordinador general del comité operativo especializado en fenomenos hidrometeorologicos**, coordinará la intervención de organismos operativos auxiliares de otros niveles del gobierno, en caso de que el embate del fenómeno rebase la capacidad de respuesta del municipio, según los informes rendidos por el coordinador operativo, los coordinadores de subcomités y los consejeros permanentes del comité operativo especializado en fenomenos hidrometeorologicos
- **El subcomité de monitoreo intensificará**, aun mas, el monitoreo del fenómeno a través de los medios disponibles como el servicio meteorológico nacional, el centro nacional de huracanes de Miami, y se emitirán los boletines cada 3 horas.
- Durante el paso del ojo del huracán toda actividad en las calles se suspenderá por completo.
- Se mantendrá la difusión a través de los medios masivos de comunicación, del impacto del fenómeno y la necesidad de permanecer a resguardo.
- **El subcomité de seguridad** determinará las áreas afectadas para acordonarlas y colocar señalizaciones en zonas restringidas y/o peligrosas y coordinará los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, durante las labores de auxilio, a fin de facilitarlas.

- Los grupos voluntarios apoyarán en evacuaciones de emergencia a la población civil, en coordinación con el área respectiva.

## 7.2. Acciones de auxilio - fase de alejamiento



**Continúa afectando de manera directa  
hasta una distancia de 250km**

Se mantiene después del impacto de un ciclón tropical, mientras continua afectando al área de manera directa o se comienza a alejar de la misma hasta una distancia máxima de 250 km. Se considera un máximo de peligro. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.

### **Comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos:**

- Mantener el resguardo de la población y autoridades.
- Notificación a los integrantes del sinaproc en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Se continua en sesión permanente del coefh.
- Coordinación permanente con los sistemas estatal y federal de protección civil.
- Mientras se pueda, mantener información por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el impacto del fenómeno y la necesidad de continuar bajo resguardo.
- Solo en caso de que la calamidad rebasará la capacidad de respuesta del municipio, el presidente del coefh, solicitará ayuda al consejo estatal de protección civil.

### **Subcomites:**

- Resguardo total

### **Asesores permanentes:**

- Dar cumplimiento a sus respectivos planes de contingencias.
- Guarnición militar ejercer control sobre el albergue bajo su responsabilidad.
- Secretaria de marina, capitanía de puerto y comandancia del aeropuerto informar sobre la situación de los mismos.

### **Población:**

- Resguardo total de la población.
- Atender las instrucciones de las autoridades.
- Llevar a cabo todas las medidas de autoprotección.

**ALERTA NARANJA**  
**PELIGRO ALTO**  
**ALEJAMIENTO - ALARMA**

**El ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 100 y 400 km**

Se establece cuando el ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 100 y 400 km. Del área, dependiendo de su intensidad. Se considera que el peligro es **alto**. En esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.

**Comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos:**

- Notificación a los integrantes del sinapro en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Sesión permanente del coefh.
- Coordinación permanente con los sistemas estatal y federal de protección civil.

**En caso de alejamiento con impacto:**

- Análisis y atención de peligros post-impacto, como inundaciones.
- Valoración del inicio de los trabajos más urgentes de auxilio, búsqueda, rescate y salvamento.
- Priorización de afectaciones en servicios básicos para su atención.
- Verificación del estado de la infraestructura de salud.
- Valorar la posibilidad de solicitar la declaratoria de desastre.
- Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre la continuación del fenómeno y las nuevas recomendaciones.

**En caso de alejamiento sin impacto:**

- Información por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno, las posibilidades de impacto y los efectos que pudiera producir.
- Valorar la posibilidad de solicitar declaratoria de desastre.

**Asesores permanentes:**

- Dar cumplimiento a sus respectivos planes de contingencias.
- Guarnición militar ejercer control sobre el albergue bajo su responsabilidad.
- Capitanía de puerto y comandancia del aeropuerto informar sobre la situación de los mismos.

**Población:**

**En caso de alejamiento con impacto;**

- Permanecer bajo resguardo hasta que las autoridades lo indiquen.

- Mantener atención a la información oficial.

**En caso de alejamiento sin impacto:**

- Mantener acciones indicadas en alerta naranja.
- Mantenerse bajo resguardo hasta que las autoridades lo indiquen.
- Mantener atención a la información oficial.
- Suspender actividades de navegación marítima y de recreación marítima y costera.
- Atender a las instrucciones de capitania si es marino o prestador de servicios marinos.

**ALERTA AMARILLA**  
**PELIGRO MODERADO**  
**ALEJAMIENTO - SEGUIMIENTO**

**El ciclón tropical se aleja a una distancia entre 200 y 500 km**

Se establece cuando el ciclón tropical se aleja a una distancia entre 200 y 500 km. De la comunidad, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera que el peligro es **moderado**. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 6 horas, y se realizarán las siguientes actividades:

**Comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos:**

- Notificación a los integrantes del sinaproc en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el alejamiento del ciclón y la necesidad de mantenerse atentos a la trayectoria del mismo.

**En caso de alejamiento con impacto:**

- Análisis y atención a peligros post-impacto, como inundaciones, árboles o postes derribados, carreteras destruidas.
- Continuar con la sesión permanente del comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos.

**En caso de alejamiento sin impacto:**

- Valorar la desactivación del comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos.
- Y del consejo municipal de protección civil.

**Población:**

- Mantener atención a la información oficial.

**Alejamiento con impacto:**

- Revisar condiciones de su vivienda. Si ésta resultó afectada de manera importante, informar y trasladarse a un albergue.
- Extremar medidas de higiene en agua y alimentos.
- Colaborar ordenadamente en las labores de limpieza en su entorno.

**Alejamiento sin impacto:**

- Mantenerse informada de las indicaciones oficiales.
- Atender a las instrucciones de capitanía si es marino o prestador de servicios marinos. Llevar a cabo todas las medidas de autoprotección.
- Continuar preparado para una posible evacuación.



**El ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 350 y 750 km**

Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 350 y 750 km. De un área afectable, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera que el peligro es bajo. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 12 horas.

**Comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos:**

- Notificación a los integrantes del sinaproc en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el alejamiento del ciclón y la necesidad de mantenerse atentos a la trayectoria del mismo.

**Alejamiento sin impacto:**

- Valorar la desactivación del comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos y del consejo municipal de protección civil.
- En su caso cierre de los refugios temporales.

**Alejamiento con impacto:**

- Atención a la recuperación de la comunidad, dependiendo de los efectos causados por el mismo.
- Continuar en sesión permanente del coefh.

**Población:**

- Mantener atención a la información oficial.

**Alejamiento con impacto:**

- Atender instrucciones de las autoridades.
- Mantenerse fuera de zonas afectadas y de edificaciones, árboles, postes, etc., en peligro de caer.
- Revisar condiciones de su vivienda. Si ésta resultó afectada de manera importante, informar y trasladarse a un albergue.
- Extremar medidas de higiene en agua y alimentos.
- Colaborar ordenadamente en las labores de limpieza en su entorno

**Alejamiento sin impacto:**

- Mantenerse informada de las indicaciones oficiales.
- Atender a las instrucciones de capitanía si es marino o prestador de servicios marinos.
- Llevar a cabo todas las medidas de autoprotección.
- Continuar preparado para una posible evacuación.

**ALERTA AZUL**  
**PELIGRO MINIMO**  
**ALEJAMIENTO - AVISO**

**El ciclón tropical se aleja a una distancia mayor a 750 km**

Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia mayor a 750 km. De un área afectable. Se considera que el peligro es **minimo**. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 24 horas.

Como medidas adicionales, el sistema municipal de protección civil realiza:

- Cierre de los centros de coordinación y comunicación municipales.
- Mantener en operación los sitios destinados como albergues.
- Concluir las campañas de difusión sobre el fenómeno específico, a través de los medios masivos de comunicación.

**8. ETAPA DE RECUPERACIÓN**

- La recuperación es el proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de desastres futuros.
- A partir de este momento, el presidente del consejo municipal determinará el horario de las reuniones de coordinación en las cuales se determinarán las acciones necesarias para el pronto restablecimiento y vuelta a la normalidad.

**Como experiencia de eventos anteriores:**

- Cada dependencia del municipio deberá ejercer control del personal a su cargo, el cual puede ser destinado para ayudar en las labores de limpieza de la ciudad.

- La dirección de recursos humanos puede controlar a los voluntarios que deseen apoyar en las labores de limpieza de la ciudad.
- La dirección de ecología deberá coordinar el traslado y destino final de los desechos orgánicos que se generen como resultado de la limpieza.
- Se deberá prohibir el acceso a la zona oriental de la isla, la cual normalmente es la más afectada en infraestructura carretera.
- La ley seca continuará hasta que se determine que las calles y avenidas se encuentran despejadas de desechos y árboles y que ofrezcan seguridad para transitar.
- El primer cuadro de la ciudad deberá ser acordonado a fin de evitar actos de rapiña y pillaje.
- Se deberán despejar en primera instancia las vías de comunicación hacia los hospitales y clínicas, así como hacia los refugios y centros de acopio y distribución de víveres.
- Toda persona que desee acceder al primer cuadro de la ciudad, deberá hacerlo con autorización de algún funcionario municipal que sea designado para el caso, debiéndose identificar con gafete del establecimiento en el que presta sus servicios.

**Coordinadores de subcomités y asesores permanentes:**

- Recabar la información de sus respectivas áreas para las reuniones informativas del fenómeno.

**Subcomité de evaluación de daños y reconstrucción inicial:**

- Grupo de **edan** entra en funciones para entregar su primer reporte de necesidades 8 horas después de pasada la alerta roja.
- Despliegue de voluntarios a las áreas de coordinación que los requieran.
- Despliegue de vehículos y maquinaria pesada para su inicio en las obras de reconstrucción y vuelta a la normalidad.
- Verificar el estado de la red vial de atención intensiva.

**Subcomité de logística:**

- Coordinar con oficialía mayor, y con las fuerzas armadas el movimiento diario de provisiones.
- Abastecimiento de los albergues abiertos.
- Continúa con la preparación de alimentos a los voluntarios y cuerpos de emergencia.

**Subcomité de atención a turista:**

- Recabar de los hoteles la situación que guardan sus respectivos huéspedes, y si se encuentran albergados fuera de sus hoteles.

- Verificar que los hoteles mantengan informados a sus huéspedes sobre el fenómeno meteorológico e información diversa sobre líneas aéreas, sus teléfonos e itinerarios de salida de las mismas.
- Coordinar salidas del turismo en caso necesario.

**Subcomité de salud:**

- Supervisar el buen funcionamiento de los centros médico hospitalarios, y coordinar que sus necesidades sean cubiertas.
- Supervisar la conveniente existencia de los medicamentos necesarios y coordinar que las necesidades sean cubiertas.

**Subcomité de seguridad:**

- Continuar con resguardo y vigilancia de áreas evacuadas, así como de los albergues establecidos.

**Subcomité de refugios y albergues:**

- Informar al **coefh** la situación de los albergues y del personal albergado.
- Cierre de los refugios temporales o reubicación de albergados hacia un solo albergue.

**Subcomité de evacuación, búsqueda y rescate:**

- Continuar con operaciones de evacuación, búsqueda y rescate de ser necesario.

**Subcomité marítimo portuario:**

- Recabar información de daños en infraestructura, y fechas de reactivación de los cruces.
- La etapa más difícil será la rehabilitación, en la que se tratará incluso de edificar una sociedad todavía mejor de la que se enfrentó el meteoro.
- Aprovechando el clima solidario que se creó, se animará a la población a mantener los lazos de fraternidad, para que a corto y mediano plazo se levante una sociedad que, a pesar del dolor de las pérdidas humanas y materiales, ha decidido triunfar de manera participativa.
- El DIF municipal convocará a diversos organismos públicos, privados y organizaciones sociales en materia de seguridad social, los cuales por medio de brigadas que se integrarán con psicólogos, psiquiatras, sacerdotes de la religión católica, pastores de las iglesias evangélicas, otros clérigos; grupos laicos, civiles, culturales, morales y sociales, efectuarán diversas labores de reanimación moral entre los damnificados y habitantes del municipio.
- Las mencionadas instancias sociales procurarán:

- ✓ Permitir a los individuos y a las familias aceptar con mayor resignación la pérdida de sus seres queridos (si hubiesen), y de su patrimonio económico y material.
  - ✓ Estrechar aún más los lazos de fraternidad entre las familias y la sociedad.
  - ✓ Reivindicar al individuo los valores civiles de la familia, la comunidad, la fe y la patria, como elementos que robustecerán sus cualidades como persona.
  - ✓ Crear fuertes vínculos de cooperación social como medio para vencer la adversidad.
  - ✓ Estimular los valores del individuo como ser importante para la existencia de la sociedad.
  - ✓ Motivar a los individuos reñidos con la sociedad a tomar cauces de conducta más positivos y creativos en beneficio propio y de la comunidad.
  - ✓ Impulsar a la sociedad en conjunto hacia aspectos creativos, que darán abanicos más ricos de soluciones, las cuales mejorarán realmente las condiciones del anterior nivel existencial de la sociedad Cozumeleña.
  - ✓ Estimular la adopción de los principios democráticos, donde las cualidades del individuo se evaluarán de acuerdo a la calidad y consistencia de los beneficios que aporta la sociedad.
  - ✓ Fomentar el respeto de los derechos individuales y de la sociedad en conjunto.
- De igual forma, se pondrá en operación el programa de empleo temporal, con el objetivo de destinar recursos que cubran fuentes transitorias de ingresos y cuya finalidad sea:
    - ✓ La reparación, reconstrucción o reubicación de viviendas.
    - ✓ La limpieza de escombros y derrumbes en caminos rurales, carreteras y accesos.
    - ✓ La limpieza y reforestación de áreas forestales dañadas o áreas naturales protegidas.
    - ✓ La reparación o reconstrucción de la infraestructura social básica, carreteras y accesos.

### **8.1. Vuelta a la normalidad:**

- Es el periodo cuando el municipio adquiere las mismas o mejores condiciones de vida, en comparación con su estado antes de presentarse el meteoro. Con ella se cierra el ciclo y su duración se dará indefinidamente y se mantendrá vigente permanentemente hasta que otro fenómeno hidrometeorológico active una vez más los dispositivos de alta seguridad.

Este plan municipal de contingencia busca unificar criterios y servir como una guía de respuesta ante una emergencia producida por un fenómeno hidrometeorológico, sin embargo, ninguna de las funciones son **restrictivas**, se pueden ampliar el rango de funciones dependiendo de las mismas necesidades.

De igual forma se requiere de la aportación de cada uno de los integrantes del comité operativo especializado en huracanes, para lograr mejorar la información de este programa, a fin de mejorar las acciones a realizar.

Una cultura de prevención en caso de ciclones tropicales, nos permitirá estar mejor preparados para cualquier contingencia y hará de nuestro Cozumel, un modelo a seguir.

## 9. ANEXOS

### 9.1. Refugios temporales



Nombre	Utilidad	Aulas	Tipo	Capacidad	Dirección	Responsable	Teléfono	
1	Cetmar #33	Refugio temporal	5	Escuela	120/75 covid	Av. Zamna esquina con Miguel Borge col. Maravilla	Prof. Manuel Jesús Carrillo Ek	9878763388
2	Esc.sec."Carlos Monsiváis"	Refugio temporal	10	Escuela	250/ 120 covid	Calle marlín entre calle coral y delfín col. Altamar ii	M.c. Elis Belem del rosario canto Mac	9871076862
3	Colegio de bachilleres	Refugio temporal	12	Escuela	280 / 160 covid	Calle 27 sur esquina con 50 av. Col. San miguel 2	Mtra.Diana Lagunas Mendoza	9878717157
4	Conalep	Refugio temporal	1	Escuela	150 /75 covid	Av. Miguel Borge Martín entre hidalgo y 7 sur col. San Gervasio	Lic.Diana Sosa Blanco	9878760659
5	Templo Antioquia	Refugio temporal	7	Templo	120 /60 covid	Av. 65 bis entre 37 y 39 sur col. Ctm	Marvin Armando Meneses Can	9871057325
6	Iglesia divino redentor	Refugio temporal	1	Templo	80 /40 covid	Av. Juárez entre 45 y 45 av. Col. Adolfo López Mateos	C.Luis Antonio Dzib Mukul	9871111472
7	Esc.Sec.Oct avio Paz	Refugio Temporal	4	Escuela	250/120 Covid	Av. Leónides García entre 35 y 37 sur. Col.CTM	Dr. Marco Antonio Novelo Velázquez.	9875644265



### 9.3. Hoteles con refugio propio para sus huéspedes.

N°	Nombre	Dirección	Área	No. Espacios	Cap. Total
1	Hotel Park royal	Playa paraíso km 3.5, zona hotelera sur	Salón chichen Itzá	1	98
2	Hotel Meliá	Carretera costera norte km. 5.8 zona hotelera	Salón fantasía	1	50
3	Hotel Secrets	Carretera costera sur km 12.9 zona hotelera sur	Villas 40,41 y 42	1	100
4	Hotel Cozumel & resorts	Carretera costera sur km. 1.7	Área de comensales, cocina vestidores y comedor de empleados.	1	140
5	Hotel presidente intercontinental Cozumel resort & spa	Carretera a Chankaanab, km 6.5, zona hotelera sur Cozumel Q. Roo	Área de recepción y sala de espera	1	80
6	Hotel fiesta americana hotel & resorts	Carretera Chankaanab zona hotelera sur km 7.5	Salón de usos múltiples	1	50
7	Hotel the westin Cozumel	Carretera costera norte km 4.8 zona hotelera norte	Centro de negocios	1	300
8	Hotel Occidental	Costera sur km 16.6	Salón Principal	1	50